

RESOLUCIÓN No. 03
UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
PROGRAMA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 03

Por el cual se realiza la elección de representantes de estudiantes ante el comité de currículo del programa de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que mediante Acuerdo 49 de 2018 emanado del Consejo Superior se aprobó el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, el cual mediante Acuerdo 34 de 2019 de esta misma Corporación adicionó un título al Acuerdo, referente a Comités de Currículo.

Que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 49 de 2018, TÍTULO 8 DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, LOS ESTUDIANTES Y LOS GRADUADOS ANTE LOS COMITÉS DE CURRÍCULO (Adicionado mediante Acuerdo Nro. 34 de 2019), CAPÍTULO 1, DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, Artículo 129°, La convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante los comités de currículo será realizado por el director de programa respectivo.

El director del programa de licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, mediante convocatoria de fecha 22 de agosto de 2022, convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar la representación de estudiantes ante el comité de currículo del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

Que, una vez realizado todo el proceso según lo contemplado en la normativa interna, según b definido en el capítulo 6 de la elección y después de la votación el día 27 de septiembre, el director de programa declara electos a los representantes de egresados así:

- Anderson Abraham Posada Garcia cc 1053873450 (Principal 1)
email Anderson.3761720433@ucaldas.edu.co
- Laura Otero Ramirez cc 1060657098 (Suplente 1)
email laura.3761721376@ucaldas.edu.co
- Miguel Angel Rodas Cardona cc 1053782398 (Principal 2)
email Miguel.3761920262@ucaldas.edu.co
- Alejandro Rivera Calvo cc 1053870993 (Suplente 2)
email Alejandro.3761912075@ucaldas.edu.co
- Juan Manuel Sierra Gómez cc 1053867451 (Principal 3)
email Juan.3761921352@ucaldas.edu.co

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

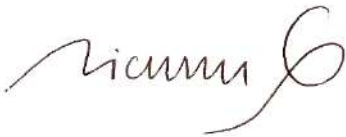
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electos a representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo del Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte; así:

- Anderson Abraham Posada García cc 1053873450 (Principal 1)
- Laura Otero Ramírez cc 1060657098 (Suplente 1)
- Miguel Ángel Rodas Cardona cc 1053782398 (Principal 2)
- Alejandro Rivera Calvo cc 1053870993 (Suplente 2)
- Juan Manuel Sierra Gómez cc 1053867451 (Principal 3)

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales al día veintiocho (28) del mes de septiembre de 2022



DIEGO ALZATE SALAZAR

Director

Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte
